



ing Com Banca Médica
 Mesa De Entrada
 Dpto. De Contrataciones Públicas

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 18 días del mes de marzo de 2.026, siendo las 11:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Casal de esta ciudad, el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, a los efectos de evaluar conforme a los criterios establecidos, la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2026 "SERVICIO DE ESCRIBANÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS SEDE CENTRAL Y FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY 2026-2027" ID N° 481.455**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 2264/24. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según consta en la Resolución D. N° 189/2026.-

ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA

- La Nota UNA/FCM/DAF/DAFCM N° 12/2026 por la cual la Jefa del Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias Médicas por la cual solicita la realización del proceso de Licitación de Menor Cuantía Nacional correspondiente al SERVICIO DE ESCRIBANÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS SEDE CENTRAL Y FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY 2026-2027.-
- La Resolución D. N° 300/2026, por la cual se aprueba la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2026 "SERVICIO DE ESCRIBANÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS SEDE CENTRAL Y FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY 2026-2027" ID N° 481.455.-
- El Dictamen DCP N° 12/2026, del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual valida la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. -
- El Decreto N° 2.264/24 que reglamenta la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18 de marzo de 2.026.-
- El Dictamen N° 15/2.026 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas. -
- La Nota UNA/FCM/DAF/DAFCM N° 48/2026 de fecha 23 de marzo de 2026, por la cual la Jefa del Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias Médicas, remite la Evaluación Técnica. -

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas, observándose la recepción de 2 (dos) ofertas: **TERESITA DENIS FILIPPINI y MIGUEL ANGEL CANO ESTIGARRIBIA. -**

Referencias:
1- Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.-
2- Sistema de Adjudicación: Lote.-
3- Contrato Abierto: Por Monto.-
4- No se realizó corrección aritmética de las ofertas.-
5- Se adjunta Resolución D. N° 189/2.026, por la cual se actualiza la conformación del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas.-

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

Documentos Sustanciales – Personas Físicas	TERESITA DENIS FILIPPINI	MIGUEL ANGEL CANO ESTIGARRIBIA
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. En caso de presentar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en formato de Declaración Jurada con Certificación Notarial de Firma, tal Declaración Jurada u otros documentos cuyas firmas sean certificadas por escribanos públicos, deben llevar insertos una constancia notarial en la que se individualice el número de Hoja Notarial de Certificación de Firmas que lo acompaña, para su validez.	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple	Cumple

[Firma] [Firma] [Firma] [Firma]



En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)

No aplica

No aplica

A continuación, se expone el Dictamen N° 15/2026, que hace referencia al análisis jurídico de la documentación legal presentada por los oferentes:

Dictamen N° 15/2.026.-

AL : Sres. Comité de Evaluación de Ofertas
FCM/UNA

DEL : Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. Dictamen Legal sobre LMCN N° 06/2026 “Servicio de escribanía para la Facultad de Ciencias Médicas Sede Central y Filial Santa Rosa del Aguaray – 2026 – 2027”. ID N° 481.455. Contrato abierto. –

FECHA : Asunción, 23 de marzo de 2026. –

Oferentes

1. Esc. Teresita Denis Filippini, y
2. Miguel Angel Cano Estigarribia. –

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a las ofertas presentadas, en el marco de este llamado por Licitación de Menor Cuantía Nacional y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 34 y 37 de la Ley N° 7021/2022, y 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente la oferta presentada por la Esc. Teresita Denis Filippini, con exclusión de la oferta presentada por Miguel Ángel Cano Estigarribia. –

En efecto, en la oferta del Sr. Miguel Ángel Cano Estigarribia se presenta una DD.JJ. de Mantenimiento de Oferta con certificación de firmas no válida, en razón que, de conformidad al PBC, en caso de presentar la Garantía de Mantenimiento de Oferta con Certificación Notarial de Firmas, tal Declaración Jurada u otros documentos cuyas firmas sean certificadas por escribanos públicos, deben llevar una constancia notarial en la que se individualice el número de Hoja Notarial de Certificación de Firmas que lo acompaña, para su validez, por lo cual, al tratarse de un documento de carácter sustancial que, no admite modificaciones posteriores al acto de apertura, debe recomendarse su descalificación de conformidad a lo preceptuado en el inciso b) del art. 79 del Decreto 2264/2024, reglamentario de la Ley 7021/2026. –

Se hace mención que las oferentes no presentan constancia del Perfil del Proveedor.

Es mi dictamen.

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
M.C.S.J. N° 1234

1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS
Avda. Mca. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-mail: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Se expone lo mencionado en el Pliego de bases y condiciones del llamado de referencia - Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación – Otros criterios que la convocante requiera:

Otros criterios que la convocante requiera

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:

En caso de presentar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en formato de Declaración Jurada con Certificación Notarial de Firma, tal Declaración Jurada u otros documentos cuyas firmas sean certificadas por escribanos públicos, deben llevar insertos una constancia notarial en la que se individualice el número de Hoja Notarial de Certificación de Firmas que lo acompaña, para su validez.

Se expone la Declaración Jurada presentada por la firma de MIGUEL ANGEL CANO ESTIGARRIBIA:

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ID.: 481455

A: Facultad de Ciencias Médicas / Universidad Nacional de Asunción

Yo, MIGUEL ANGEL CANO ESTIGARRIBIA, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta para la Contratación Directa con número de ID 481.455, para el suministro de **SERVICIO DE ESCRIBANIA**.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con **Facultad de Ciencias Médicas / Universidad Nacional de Asunción**, por la suma de **Gs 16.000.000** (dieciséis millones), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

- a. Si retiro mi oferta durante el periodo de validez de la misma;
- b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;
- c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
 - i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
 - ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
 - iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por Ley N° 6716/2021.
- d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
- e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre: Miguel Ángel Cano Estigarribia


En calidad de: Propietario

Firma _____

El día TRECE del mes de MARZO de 2026


DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO






CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 REPÚBLICA DEL PARAGUAY


CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 REPÚBLICA DEL PARAGUAY
 CERTIFICACIÓN DE FIRMAS
 (Art. 152 - Ley 879) (Hoja Anexa)



Compromiso con la gente



SERIE FJE-2025





Nº 000836249

ESCRIBANO : ROXANA MAGALI LEDEZMA CESPEDES
 LOCALIDAD : FERNANDO DE LA MORA
 REGISTRO : 893

TITULAR

En mi carácter de Escribano Público _____ del
 Registro Notarial Nº 893.- con asiento en FDO. DE LA MORA.-
 y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:


CERTIFICO

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en DECLARACIÓN
JURADA ID N°481455.- han sido puestas en mi presencia por
 a) MIGUEL ANGEL CANO ESTIGARRIBIA.- documento 4.154.292.-
 con domicilio en _____
 GUIDO SPANO N°2686 C/ DENIS ROA - ASUNCIÓN -
 b) _____ documento _____
 con domicilio en _____
 c) _____ documento _____
 con domicilio en _____
 d) _____ documento _____
 con domicilio en _____

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro correspondiente en el folio 00 00 023, en donde se halla consignado el motivo de la certificación.

TERCERO: Que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato, ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación se efectuó a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las 18:00 horas del día 13 de MARZO del año 2026.



Roxana Magali Ledezma Céspedes
 Escribana Pública - Registro Notarial N° 893
 Yvaporundy casi Ingavi - Planta #118
 Fernando de la Mora - **Colegio del Notario**
 Tel: (021) 528 1987 - Cel: 0981 864 - 335
 Email: escribanialedezma@gmail.com

Criterio del Comité:

Con base en lo dictaminado y verificada la oferta presentada por la empresa oferente **MIGUEL ANGEL CANO ESTIGARRIBIA**, se constató que la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, no es válida, en razón que, de conformidad al PBC, en caso de presentar la Garantía de Mantenimiento de Oferta con Certificación Notarial de Firmas, tal declaración Jurada u otros documentos cuyas firmas sean certificadas por escribanos públicos, deben llevar una constancia notarial en la que se individualice el número de hoja notarial de Certificación de firmas que lo acompaña, para su validez.

Considerando lo expuesto más arriba, y, debido a que el mencionado documento es de carácter sustancial que no admite modificaciones posteriores al acto de apertura, la oferta de la empresa citada más arriba, no será considerada en adelante conforme a lo establecido en el inciso b) del art. 79 del Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas". Se concluye que, la oferta presentada por la firma **MIGUEL ANGEL CANO ESTIGARRIBIA**, **No Será Considerada** en los siguientes puntos del informe de Evaluación.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS**

Avda. Mca. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-mail: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

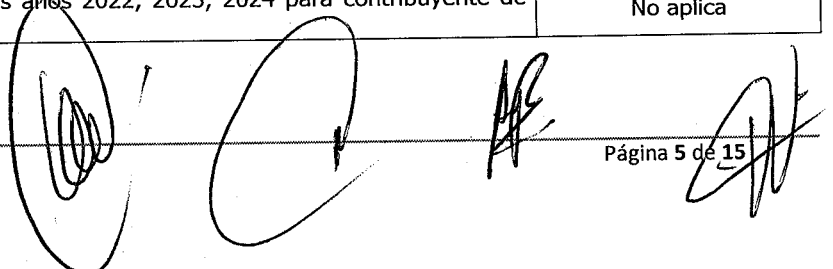
Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta la "Constancia del Perfil del Proveedor", que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente PBC, conforme indica la Resolución DNCP N° 2939/2024, se detalla a continuación los datos obrantes en la misma:

Empresa Oferente	RUC	Número de Constancia	Correo Electrónico según Constancia
TERESITA DENIS FILIPPINI	867857-0	-	teresitadenisf@gmail.com
MIGUEL ANGEL CANO ESTIGARRIBIA	4154292-4	-	escribania.cano518@gmail.com

Observación: Se aclara que, la oferta presentada por la firma MIGUEL ANGEL CANO ESTIGARRIBIA, fue descalificada en el segundo punto, por lo que, ya no será considerada en los siguientes puntos del presente informe. -

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	TERESITA DENIS FILIPPINI
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	No presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	No aplica (*ver explicación abajo)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Cumple
Capacidad Financiera	
Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:	
1- Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años (2022, 2023, 2024):-	
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023, 2024).	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023, 2024).	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 años (2022, 2023, 2024), no deberá ser negativo.	
2. Para contribuyentes IRE SIMPLE: Deberá cumplir el siguiente parámetro.	
Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2022, 2023, 2024.	Cumple
3. Para contribuyentes de IRP-RSP, Deberá cumplir el siguiente parámetro:	
Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2022, 2023, 2024.	
4. Para contribuyentes exclusivamente del IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro:	
Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos (6) seis meses.	
Para los consorcios, el líder del Consorcio y los demás miembros del mismo, deberán cumplir con la totalidad de los requisitos tales: Capacidad Legal y Financiera en un 100% y en cuanto a la experiencia y capacidad técnica, el líder del Consorcio deberá cumplir con el 60%, en tanto que los demás integrantes el 40%.	
Capacidad Financiera. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	Cumple
a. Balance General y Estado de Resultados de los años 2022, 2023, 2024 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	No aplica





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS
 Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 E-mail: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
 San Lorenzo – Paraguay

b. Presentación del Formulario N° 501 años 2022, 2023 y 2024, para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	No aplica
c. Presentación del Formulario N° 515 años 2022, 2023 y 2024 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	Cumple
d. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	No aplica
Experiencia requerida Demostrar experiencia en SERVICIO DE ESCRIBANÍA con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto máximo de la oferta en la presente licitación, de los últimos años (2023, 2024, 2025). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.	Cumple
Experiencia requerida. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	Cumple
1) Copias de facturaciones de venta y/o recepciones finales acompañados de constancia de cumplimiento satisfactorio, que acrediten la experiencia requerida.	Cumple
Se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado, para lo cual deberá presentar copia simple y legible del documento que acredite la actividad comercial, industrial o de servicio, pudiendo ser: la constancia de RUC, patente municipal o documentos constitutivos, siempre que de la documentación se desprenda su actividad comercial y la correspondencia al procedimiento objetado. Cuando no resulte aplicable la constancia de RUC o la patente municipal, el oferente deberá manifestar y justificar esta condición en su oferta y presentar otra documentación a los efectos de acreditar el giro comercial.	Cumple
Capacidad Técnica El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: - El oferente deberá acreditar capacidad técnica en el rubro. -El oferente deberá contar con Capacidad de Suministrar los servicios solicitados (Servicios de Escribanía) en forma y tiempo solicitado según las especificaciones técnicas.	Cumple
Capacidad Técnica. Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	Cumple
-Copia autenticada de Título Profesional de Escribano Público.	Cumple
- Copia Autenticada de Matricula Profesional que acredite estar habilitado a presentar el servicio ofertado.	Cumple
- Constancia de presentación de informes a la corte suprema de justicia que acredite que cuenta con registro para el ejercicio profesional dentro del ámbito de la jurisdicción de Asunción y San Lorenzo para el Lote 1 y dentro del ámbito de la jurisdicción de Santa Rosa del Aguaray para el Lote 2.	Cumple
Otros criterios que la convocante requiera	Cumple
En caso de presentar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en formato de Declaración Jurada con Certificación Notarial de Firma, tal Declaración Jurada u otros documentos cuyas firmas sean certificadas por escribanos públicos, deben llevar insertos una constancia notarial en la que se individualice el número de Hoja Notarial de Certificación de Firmas que lo acompaña, para su validez.	Cumple

Con relación a la solicitud de:
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. ()**

En este punto se expone la consulta realizada para esta convocatoria
 (<https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/1f11172b-1baf-6d42-b066-41097c8dd6f4.html#consultas>):

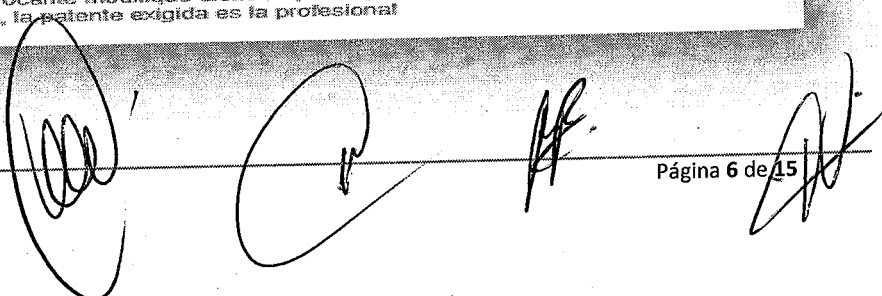
PATENTE PROFESIONAL NO PATENTE COMERCIAL

Nro. de Consulta: 1

Consulta

Fecha de Consulta: 13-03-2026

Consulta:
 El escribano es un depositario de la fe pública, no un comerciante. Ejerce función fedante, no el comercio. Bajo esta última consideración, no le resultaría exigible una patente comercial por no ser la naturaleza de la función desempeñada.
 La única patente exigible y aplicable, sería la patente profesional.
 Reforzando lo precedente, el Código de Organización Judicial, en el Artículo 115 de la SECCION IV INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES, establece que: "La función notarial es incompatible: a) con el ejercicio de una función o empleo de carácter público o privado; y, b) con el ejercicio del comercio por cuenta propia o ajena, o de cualquier otra profesión"; de lo cual se desprende que configuraría un despropósito exigir a los notarios una habilitación para ejercer actividades comerciales, si tal rubro le ha sido vedado por ley.
 En efecto, se solicita a la convocante modifique dicho requisito y/o aclare que considerando la naturaleza del servicio licitado, la patente exigida es la profesional





Respuesta - 16-03-2026

Fecha de Respuesta: 16-03-2026

Respuesta:

La convocante solicita en el Pliego de Bases y Condiciones en el apartado de Requisitos documentales para evaluar el criterio de Capacidad Técnica la Copia Autenticada de Matrícula Profesional que acredite estar habilitado a prestar el servicio ofertado, y la patente comercial corresponde a un documento estándar solicitado por la DNCP en el apartado de requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, que la convocante no puede modificar.

Teniendo en cuenta el antecedente expuesto; en el punto TERCERO durante la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal no sustancial, llevado a cabo por éste Comité, en la columna de "Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente", se indicó el término "NO APLICA"; a fin de sustentar dicha acción, se trae a colación lo indicado en la Ley N° 897 del Código de Organización Judicial de Paraguay, establece el marco normativo que regula la estructura, funciones y competencias del Poder Judicial. En su Art 3º, se enumeran, los sujetos comprendidos dentro de la organización judicial, incluyendo expresamente a los Notarios y Escribanos Públicos, quienes ejercen funciones de fe pública bajo estrictos principios de legalidad, imparcialidad e independencia.

Art.3º.- Son complementarios y Auxiliares de la Justicia:.

- el Ministerio Público ;
- el Ministerio de la Defensa Pública y Ministerio Popular ;
- la Policía ;
- los Abogados ;
- los Procuradores ;
- los Notarios y Escribanos Públicos ;
- los Rematadores ;
- los Peritos en general y Traductores ; y
- los Oficiales de Justicia.(Art.Modif.Ley N°963)

Resulta especialmente relevante lo dispuesto en el Art 115º, Sección IV, Inc. b), que establece de manera categórica: "la función notarial es incompatible (...) con el ejercicio del comercio por cuenta propia o ajena, o de cualquier otra profesión".

SECCION IV: INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES

Art.115.- La función notarial es incompatible:

- a) con el ejercicio de una función o empleo de carácter público o privado; y,
- b) con el ejercicio del comercio por cuenta propia o ajena, o de cualquier otra profesión.

Esta disposición legal implica que el ejercicio de la función notarial no puede coexistir con actividades comerciales o profesionales ajenas, ya sea en carácter personal o a través de terceros. En otras palabras, un escribano público no puede legalmente poseer una patente comercial (*entendida como la habitación para desarrollar actividades mercantiles o lucrativas*), si ello conlleva el ejercicio efectivo de comercio.

En conclusión, la normativa actual prohíbe de manera expresa que un notario público posea una licencia comercial, dado que esto implicaría el ejercicio del comercio, el cual es incompatible con su labor notarial, ésta restricción es clara, directa y de cumplimiento obligatorio.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-mail: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Durante la evaluación se requirió formalmente mediante nota del Comité de Evaluación de Contrataciones lo detallado a continuación:

1ra solicitud se realizó el 19/03/2026: La documentación requerida debía ser entregada hasta las 8:00hs del día lunes, 23 de marzo de 2026.

2da solicitud se realizó el 23/03/2026: La documentación requerida debía ser entregada hasta las 8:00hs del día martes, 24 de marzo de 2026.

*** Obs.: Toda documentación y/o aclaración remitida fuera del plazo establecido se tendrá por no presentada. –**

A TERESITA DENIS FILIPPINI, según nota UNA_FCM_CCEP N° 75/2026 y N° 78/2026:

1. Se solicita el llenado correcto de la planilla de precios específicamente, de la columna de CARACTERÍSTICAS: "Procedencia y Nro de certificado de origen nacional", según detalle:

Lote 1 - SERVICIO DE ESCRIBANIA – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE CENTRAL								
Grupo 1 - SERVICIO DE ESCRIBANIA – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE CENTRAL						Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 50.000.000 Máximo: 100.000.000), Abastecimiento Simultaneo: No		
Ítem	Empresa	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	TERESITA DENIS FILIPPINI	80121703-001	SERVICIO DE ESCRIBANIA – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE CENTRAL	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.311.604	3.311.604	procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
2	TERESITA DENIS FILIPPINI	80121703-001	SERVICIO DE ESCRIBANIA – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE CENTRAL	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.854.440	2.854.440	procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
3	TERESITA DENIS FILIPPINI	80121703-001	SERVICIO DE ESCRIBANIA – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE CENTRAL	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.311.604	3.311.604	procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
4	TERESITA DENIS FILIPPINI	80121703-001	SERVICIO DE ESCRIBANIA – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE CENTRAL	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.085.084	2.085.084	procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
5	TERESITA DENIS FILIPPINI	80121703-001	SERVICIO DE ESCRIBANIA – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE CENTRAL	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	42.928	42.928	procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
6	TERESITA DENIS FILIPPINI	80121703-001	SERVICIO DE ESCRIBANIA – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE CENTRAL	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	367.957	367.957	procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
Total por Grupo:							11.973.617	

2. Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Ítems indicados en nota).-
3. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)
5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)
6. Copias de facturaciones de venta y/o recepciones finales acompañados de constancia de cumplimiento satisfactorio, que acrediten la experiencia requerida. Demostrar experiencia en SERVICIO DE ESCRIBANIA con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto máximo de la oferta en la presente licitación, de los últimos años (2023, 2024, 2025). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

La firma individualizada presentó en tiempo y forma lo requerido, según consta en la nota recibida a las 10:13hs del 20 de marzo de 2026, con Mesa de Entrada del Comité N° 66 y según consta en la nota recibida a las 07:35hs del 24 de marzo de 2026, con Mesa de Entrada del Comité N° 70, excepción de:

*Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS
Avda. Mca. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-mail: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Se aclara que la falta de presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional no constituye causal de descalificación, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio del Margen de Preferencia. -

CUARTO: En consideración a lo establecido en el Art. 19 del Decreto N° 2264/24 y el Pliego de Bases y Condiciones, que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, se realiza la verificación a través de la página del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (www.paraguay.gov.py) y del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) (www.contrataciones.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: TERESITA DENIS FILIPPINI												
Nro.	C.I. N°	Nombre y Apellido	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Constancia Nro.	Código de Verificación Nro.
1	837.857	TERESITA DENIS FILIPPINI	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								9.184.008	fc9526a9

- **Observación:** las Constancias podrán ser validadas en línea a través del portal oficial del MITIC (www.paraguay.gov.py)

Referencia de las verificaciones realizadas (Calificación Legal – PBC)

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

- 1° Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.
- 2° Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en el Art 21 de la Ley N° 7021/22.
- 3° Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
- 4° Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
- 5° Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta.
- 6° El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de sancionados de la DNCP.
- 7° El comité verificará en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos contenidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, pudiendo utilizar como guía instructiva el documento aprobado por la DNCP. En caso de requerirse, el comité podrá solicitar aclaración al oferente sobre la vigencia de la información obrante en las fuentes respectivas.
- 8° En caso de que aplique la subcontratación y que el oferente haya presentado el formulario de personas a subcontratar/subcontratadas junto con la oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas deberá evaluar el contenido del formulario a los efectos de constatar que el subcontratista no se encuentra comprendido en alguna de las causales de prohibición previstas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, pudieron requerir al oferente la información que sea necesaria. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Con base en la documentación referida, se concluye que el oferente mencionado, actualmente, cumple con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación. -

QUINTO: se procede a evaluar la capacidad financiera del oferente: **TERESITA DENIS FILIPPINI**, de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: TERESITA DENIS FILIPPINI									
Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2022	2023	2024	2022	2023	2024	
IRP/IRP-RSP	Eficiencia	INGRESO	276.628.907	562.508.173	381.380.467	0,87	2,01	1,13	1,34
		EGRESO	317.102.380	279.943.612	336.502.067				

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-mail: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

1. Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años (2022, 2023 y 2024).

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2022, 2023, 2024).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2022, 2023, 2024).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los 3 años (2022, 2023, 2024)., no deberá ser negativo.

2. Para contribuyentes IRPC/IRE SIMPLE: Deberá cumplir el siguiente parámetro.

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2022, 2023 y 2024.

3. Para contribuyentes de IRP/IRP-RSP, Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2022, 2023 y 2024.

4. Para contribuyentes exclusivamente del IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos (6) seis meses.

Por tanto, la empresa: **TERESITA DENIS FILIPPINI**, Cumple con la Capacidad Financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

SEXTO: se procede a evaluar experiencia del oferente: **TERESITA DENIS FILIPPINI**, de lo que resulta lo siguiente:

Copias de facturaciones de venta y/o recepciones finales acompañados de constancia de cumplimiento satisfactorio, que acrediten la experiencia requerida. Demostrar experiencia en SERVICIO DE ESCRIBANÍA con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto máximo de la oferta en la presente licitación, de los últimos años (2023, 2024, 2025). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

EMPRESA: TERESITA DENIS FILIPPINI

Monto Máximo de la Oferta	100.000.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del Monto Máximo de la Oferta)	30.000.000				
Documentos Presentados	Año 2.023	Año 2.024	Año 2.0245	Sumatoria Total	Observaciones
Factura Nº 001-001-0001419/2024	0	6.123.600	0	6.123.600	Corresponde al objeto de la Convocatoria.
Factura Nº 001-001-0001420/2024	0	5.216.400	0	5.216.400	Corresponde al objeto de la Convocatoria.
Factura Nº 001-001-0001431/2024	0	1.587.600	0	1.587.600	Corresponde al objeto de la Convocatoria.
Factura Nº 001-001-0001449/2024	0	1.929.801	0	1.929.801	Corresponde al objeto de la Convocatoria.
Factura Nº 001-001-0001450/2024	0	3.061.800	0	3.061.800	Corresponde al objeto de la Convocatoria.
Factura Nº 001-001-0001466/2024	0	3.061.800	0	3.061.800	Corresponde al objeto de la Convocatoria.
Factura Nº 001-001-0001467/2024	0	3.061.800	0	3.061.800	Corresponde al objeto de la Convocatoria.
Factura Nº 001-001-0001521/2024	0	6.123.600	0	6.123.600	Corresponde al objeto de la Convocatoria.
Factura Nº 001-001-0001527/2024	0	1.927.801	0	1.927.801	Corresponde al objeto de la Convocatoria.
Factura Nº 001-001-0001607/2025	0	0	5.216.400	5.216.400	Corresponde al objeto de la Convocatoria.
Factura Nº 001-001-0001616/2025	0	0	6.123.600	6.123.600	Corresponde al objeto de la Convocatoria.
Factura Nº 001-001-0001623/2025	0	0	2.608.200	2.608.200	Corresponde al objeto de la Convocatoria.
Factura Nº 001-001-0001653/2025	0	0	2.608.200	2.608.200	Corresponde al objeto de la Convocatoria.
Factura Nº 001-001-0001714/2025	0	0	1.917.801	1.917.801	Corresponde al objeto de la Convocatoria.
Factura Nº 001-001-0001721/2025	0	0	1.917.801	1.917.801	Corresponde al objeto de la Convocatoria.
Factura Nº 001-001-0001722/2025	0	0	1.917.801	1.917.801	Corresponde al objeto de la Convocatoria.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS
 Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 E-mail: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
 San Lorenzo – Paraguay

Factura Nº 001-001-0001733/2025	0	0	612.300	612.300	Corresponde al objeto de la Convocatoria.
Factura Nº 001-001-0001753/2025	0	0	612.300	612.300	Corresponde al objeto de la Convocatoria.
Sumatoria Total				55.628.605	Cumple con el porcentaje mínimo requerido

Por tanto, la empresa: **TERESITA DENIS FILIPPINI**, Cumple con la Experiencia exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

SÉPTIMO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en la Convocatoria y de conformidad a lo dispuesto en los artículos Nº 52 y 53 de la Ley 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2.264 Reglamentario de la Ley, consecuentemente, se procedió a clasificar las ofertas según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

LOTE Nº 1

Lote 1 - SERVICIO DE ESCRIBANIA – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE CENTRAL									
Grupo 1 - SERVICIO DE ESCRIBANIA – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE CENTRAL Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 50.000.000 Máximo: 100.000.000); Abastecimiento Simultáneo: No									
Ítem	Empresa	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	TERESITA DENIS FILIPPINI	80121703-001	SERVICIO DE ESCRIBANIA – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE CENTRAL	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.065.175	3.311.604	3.311.604	procedencia: Nacional nro_certificado_ origen_nacional: N/A
2	TERESITA DENIS FILIPPINI	80121703-001	SERVICIO DE ESCRIBANIA – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE CENTRAL	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.684.169	2.854.440	2.854.440	procedencia: Nacional nro_certificado_ origen_nacional: N/A
3	TERESITA DENIS FILIPPINI	80121703-001	SERVICIO DE ESCRIBANIA – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE CENTRAL	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.066.300	3.311.604	3.311.604	procedencia: Nacional nro_certificado_ origen_nacional: N/A
4	TERESITA DENIS FILIPPINI	80121703-001	SERVICIO DE ESCRIBANIA – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE CENTRAL	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.076.246	2.085.084	2.085.084	procedencia: Nacional nro_certificado_ origen_nacional: N/A:
5	TERESITA DENIS FILIPPINI	80121703-001	SERVICIO DE ESCRIBANIA – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE CENTRAL	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	85.170	42.928	42.928	procedencia: Nacional nro_certificado_ origen_nacional: N/A
6	TERESITA DENIS FILIPPINI	80121703-001	SERVICIO DE ESCRIBANIA – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE CENTRAL	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	352.513	367.957	367.957	procedencia: Nacional nro_certificado_ origen_nacional: N/A
Total por Grupo:								11.973.617	
Total por lote:								11.973.617	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
LOTE 1		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	SERVICIO DE ESCRIBANIA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS SEDE CENTRAL	SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA EXAMENES DE ADMISION A LAS DIFERENTES CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS- SEDE CENTRAL ASUNCION: CONSTITUCION Y PRESENCIA EN EL LOCAL DE LA INSTITUCION CON SU CORRESPONDIENTE ACTA. AUTENTICACION DE DOCUMENTOS. CERTIFICACION DE DESTRUCCION TOTAL DE BANCO DE PREGUNTAS, CUADERNILLO DE PREGUNTAS, HOJAS DE RESPUESTAS. CERTIFICACION DE RECLAMOS SOBRE EXAMENES POR PARTE DE LOS ALUMNOS SOLICITANTES. CERTIFICACION DE REVISION DE EXAMENES POR PARTE DE LOS ALUMNOS SOLICITANTES. ELABORACION DE ACTAS NOTARIALES VINCULADAS CON LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS MAS ARRIBA Inicio: 06:30 hs aprox. Culminación: 18:00 hs. aprox.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS
Avda. Mca. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-mail: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

2	SERVICIO DE ESCRIBANIA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS SEDE CENTRAL	SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA EL EXAMEN DE RESIDENCIA MEDICA DE POST-GRADO: CONSTITUCION Y PRESENCIA EN EL LOCAL DE LA INSTITUCION CON SU CORRESPONDIENTE ACTA. CERTIFICACION DE DESTRUCCION TOTAL DE BANCO DE PREGUNTAS, CUADERNILLO DE PREGUNTAS, HOJAS DE RESPUESTAS. CERTIFICACION DE RECLAMOS SOBRE EXAMENES POR PARTE DE LOS ALUMNOS SOLICITANTES. CERTIFICACION DE REVISION DE EXAMENES POR PARTE DE LOS ALUMNOS SOLICITANTES. ELABORACION DE ACTAS NOTARIALES VINCULADAS CON LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS MAS ARRIBA. Inicio: 06:30 hs aprox. Culminación: 18:00 hs. aprox
3	SERVICIO DE ESCRIBANIA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS SEDE CENTRAL	SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA COMICIOS ELECTORALES DE LOS DIFERENTES ORGANOS DE GOBIERNO DE LA FCM-UNA PRESENCIA EN EL LOCAL DE LA INSTITUCION, ELABORACIÓN DE ACTAS NOTARIALES VINCULADAS CON LA ACTIVIDAD RELACIONADA MAS ARRIBA Inicio: 05:00 hs aprox. Culminación: 22:00 hs. aprox
4	SERVICIO DE ESCRIBANIA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS SEDE CENTRAL	CONSTITUCION Y PRESENCIA EN EL LOCAL DE LA INSTITUCION SAJONIA Y/O SAN LORENZO) CON SU CORRESPONDIENTE ACTA. LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN POR EVENTO: LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DEBERA ESTAR SUJETO AL LLAMADO PARA PRESENTARSE EN LA INSTITUCION, SEGÚN NECESIDAD.
5	SERVICIO DE ESCRIBANIA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS SEDE CENTRAL	AUTENTICACIÓN DE DOCUMENTOS LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN POR EVENTO: LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DEBERA ESTAR SUJETO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN.
6	SERVICIO DE ESCRIBANIA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS SEDE CENTRAL	CERTIFICACION DE FIRMAS LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN POR EVENTO: LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DEBERA ESTAR SUJETO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN.

- El análisis de los Requisitos Técnicos de la oferta para el presente grupo consta individualmente en el Informe Técnico adjunto. -

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por la empresa **TERESITA DENIS FILIPPINI**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **TERESITA DENIS FILIPPINI**, **Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

Verificada la oferta presentada por la firma **TERESITA DENIS FILIPPINI**, se constató que los precios ofertados no se encuentran dentro de los umbrales establecidos en el Análisis de precios ofertados de la Sección de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, "composición de precio ofertado cuando la diferencia del precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación..", según detalle:

Lote 1 - SERVICIO DE ESCRIBANIA – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE CENTRAL								
Grupo 1 - SERVICIO DE ESCRIBANIA – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE CENTRAL Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 50.000.000 Máximo: 100.000.000), Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Empresa	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	OBS.:
5	TERESITA DENIS FILIPPINI	80121703-001	SERVICIO DE ESCRIBANIA – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE CENTRAL	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	85.170	42.928	50% DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL.

- Los ítems no individualizados en esta planilla se encuentran dentro de los umbrales. -

La firma **TERESITA DENIS FILIPPINI**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado según consta en la nota recibida a las 10:13hs del 20 de marzo de 2026, con Mesa de Entrada del Comité N° 66.-

Por lo expuesto y con base en la Nota UNA/FCM/DAF/DAFCM N° 51/2026, donde la Jefa del Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias Médicas, expresa su conformidad para la adquisición del servicio, atendiendo que se encuentran por debajo del Precio Referencial de la institución, Se da la conformidad al mismo, dada la necesidad de contar con el servicio para el acompañamiento y el buen desarrollo de los procesos de Admisión a las distintas carreras universitarias ofrecidas por la Facultad de Ciencias Médicas, de los exámenes de residencia, así como ofrecer apoyo a las distintas dependencias que requieran el Servicio de Escribanía dentro de la Institución y atendiendo que el precio se encuentra por debajo del precio referencial, implica menor gasto, lo que libera recursos para otras necesidades. Este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable.

Considerando que, **TERESITA DENIS FILIPPINI**, cumple con los requisitos técnicos y económicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. -

Observación:
Considerando que la única oferta NO ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional; no se ha otorgado para el presente llamado el beneficio del Margen de Preferencia Nacional. -



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS
 Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 E-mail: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
 San Lorenzo – Paraguay

LOTE N° 2

Lote 2 - SERVICIO DE ESCRIBANÍA – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY								
Grupo 1 - SERVICIO DE ESCRIBANÍA – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY							Contrato Abierto: Por	
Monto (Mínimo: 30.000.000 Máximo: 60.000.000), Abastecimiento Simultáneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	80121703-001	SERVICIO DE ESCRIBANÍA – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.943.648			SIN OFERTA
2	80121703-001	SERVICIO DE ESCRIBANÍA – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.943.648			SIN OFERTA
3	80121703-001	SERVICIO DE ESCRIBANÍA – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.943.648			SIN OFERTA
4	80121703-001	Servicio de Escribanía	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	11.000			SIN OFERTA
5	80121703-001	SERVICIO DE ESCRIBANÍA – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	367.956			SIN OFERTA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
LOTE 2		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	SERVICIO DE ESCRIBANÍA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS SEDE FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY	SERVICIO DE ESCRIBANÍA PARA EXAMEN DE ADMISION A LA CARRERA DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS- SEDE FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY: CONSTITUCION Y PRESENCIA EN EL LOCAL DE LA INSTITUCION CON SU CORRESPONDIENTE ACTA. AUTENTICACION DE DOCUMENTOS. CERTIFICACION DE DESTRUCCION TOTAL DE BANCO DE PREGUNTAS, CUADERNILLO DE PREGUNTAS, HOJAS DE RESPUESTAS. CERTIFICACION DE RECLAMOS SOBRE EXAMENES POR PARTE DE LOS ALUMNOS SOLICITANTES. CERTIFICACION DE REVISION DE EXAMENES POR PARTE DE LOS ALUMNOS SOLICITANTES. ELABORACION DE ACTAS NOTARIALES VINCULADAS CON LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS MAS ARRIBA Inicio: 06:30 hs aprox. Culminación: 18:00 hs. aprox.
2	SERVICIO DE ESCRIBANÍA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS SEDE FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY	SERVICIO DE ESCRIBANÍA PARA COMICIOS ELECTORALES DE LOS DIFERENTES ORGANOS DE GOBIERNO DE LA FCM-UNA PRESENCIA EN EL LOCAL DE LA INSTITUCION (FILIAL-SANTA ROSA DEL AGUARAY), ELABORACIÓN DE ACTAS NOTARIALES VINCULADAS CON LA ACTIVIDAD RELACIONADA MAS ARRIBA Inicio: 05:00 hs aprox. Culminación: 22:00 hs. aprox
3	SERVICIO DE ESCRIBANÍA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS SEDE FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY	CONSTITUCION Y PRESENCIA EN EL LOCAL DE LA INSTITUCION (FILIAL -SANTA ROSA DEL AGUARAY) CON SU CORRESPONDIENTE ACTA. LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN POR EVENTO: LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DEBERA ESTAR SUJETO AL LLAMADO PARA PRESENTARSE EN LA INSTITUCION, SEGÚN NECESIDAD.
4	SERVICIO DE ESCRIBANÍA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS SEDE FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY	AUTENTICACIÓN DE DOCUMENTOS LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN POR EVENTO: LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DEBERA ESTAR SUJETO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN-FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY.
5	SERVICIO DE ESCRIBANÍA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS SEDE FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY	CERTIFICACION DE FIRMAS LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN POR EVENTO: LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DEBERA ESTAR SUJETO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN-FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY.

El presente LOTE no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente LOTE, según lo establecido en el artículo N° 56 Inc. "a)" de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".-

OCTAVO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 31 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, concordante con los Art. 54 y 55, de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2026 "SERVICIO DE ESCRIBANÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS SEDE CENTRAL Y FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY 2026-2027" ID N° 481.455**, a la empresa:

TERESITA DENIS FILIPPINI							
Lote 1 - SERVICIO DE ESCRIBANÍA – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE CENTRAL							
Grupo 1 - SERVICIO DE ESCRIBANÍA – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE CENTRAL							Contrato Abierto: Por
Monto (Mínimo: 50.000.000 Máximo: 100.000.000), Abastecimiento Simultáneo: No							Monto
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	80121703-001	SERVICIO DE ESCRIBANÍA – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE CENTRAL	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.311.604	3.311.604	procedencia: Nacional nro_certificado: origen_nacional: N/A



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS
 Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 E-mail: evaluacion_contrataciones@cmuna.edu.py
 San Lorenzo – Paraguay

2	80121703-001	SERVICIO DE ESCRIBANIA – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE CENTRAL	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.854.440	2.854.440	procedencia: Nacional nro_certificado_ origen_nacional: N/A
3	80121703-001	SERVICIO DE ESCRIBANIA – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE CENTRAL	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.311.604	3.311.604	procedencia: Nacional nro_certificado_ origen_nacional: N/A
4	80121703-001	SERVICIO DE ESCRIBANIA – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE CENTRAL	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.085.084	2.085.084	procedencia: Nacional nro_certificado_ origen_nacional: N/A
5	80121703-001	SERVICIO DE ESCRIBANIA – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE CENTRAL	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	42.928	42.928	procedencia: Nacional nro_certificado_ origen_nacional: N/A
6	80121703-001	SERVICIO DE ESCRIBANIA – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE CENTRAL	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	367.957	367.957	procedencia: Nacional nro_certificado_ origen_nacional: N/A
Total por Grupo:						11.973.617	
Total por lote:						11.973.617	

RESUMEN		
TERESITA DENIS FILIPPINI		
MONTO TOTAL OFERTA		MONTO TOTAL OFERTA EN LETRAS
11.973.617		GUARANÍES: ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECISIETE.-
LOTE 1 - SERVICIO DE ESCRIBANIA – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE CENTRAL		
GRUPO 1 - SERVICIO DE ESCRIBANIA – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE CENTRAL CONTRATO ABIERTO: POR MONTO (MÍNIMO: 50.000.000 MÁXIMO: 100.000.000), ABASTECIMIENTO SIMULTANEO: NO		
AÑO 2026		MONTO AÑO 2026 EN LETRAS
MONTO MÍNIMO	25.000.000	GUARANÍES: VEINTICINCO MILLONES.-
MONTO MÁXIMO	50.000.000	GUARANÍES: CINCUENTA MILLONES.-
AÑO 2027		MONTO AÑO 2027 EN LETRAS
MONTO MÍNIMO	25.000.000	GUARANÍES: VEINTICINCO MILLONES.-
MONTO MÁXIMO	50.000.000	GUARANÍES: CINCUENTA MILLONES.-
TOTAL		MONTO TOTAL EN LETRAS
MONTO MÍNIMO	50.000.000	GUARANÍES: CINCUENTA MILLONES.-
MONTO MÁXIMO	100.000.000	GUARANÍES: CIEN MILLONES.

DESIERTO								
Lote 2 - SERVICIO DE ESCRIBANIA – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY								
Grupo 1 - SERVICIO DE ESCRIBANIA – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 30.000.000 Máximo: 60.000.000), Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	80121703-001	SERVICIO DE ESCRIBANIA – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.943.648			SIN OFERTA
2	80121703-001	SERVICIO DE ESCRIBANIA – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.943.648			SIN OFERTA
3	80121703-001	SERVICIO DE ESCRIBANIA – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.943.648			SIN OFERTA
4	80121703-001	Servicio de Escribania	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	11.000			SIN OFERTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-mail: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

5	80121703-001	SERVICIO DE ESCRIBANIA – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	367.956	SIN OFERTA
---	--------------	--	--	---	---------	------------

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 09:00hs., a los 26 días del mes de marzo del dos mil veintiséis. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

- 1- El Dictamen N° 15/2.026 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas. -
- 2- La Nota UNA/FCM/DAF/DAFCM N° 48/2026 de fecha 23 de marzo de 2026, por la cual la Jefa del Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias Médicas, remite la Evaluación Técnica. -
- 3- La Nota UNA/FCM/DAF/DAFCM N° 51/2026, donde la Jefa del Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias Médicas, expresa su conformidad para la adquisición del servicio.-
- 4- Resolución D. N° 189/2.026, por la cual se actualiza la conformación del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas.-

Observación:

El Informe de Evaluación, el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Cuadro Propuesto de Adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- PROF. DR. NELSON MARTINEZ VILLALBA (Se adjunta, Permiso por superposición de actividades). -
- LIC. LIZANIA CARDOZO (Se adjunta, Permiso por vacaciones). -

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad. -

PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

ARQ. CRISTINA ORUE
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. ANDREA BRIZUELA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. NELSON MARTINEZ VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Dictamen N° 15/2.026.-

AL : Sres. Comité de Evaluación de Ofertas
FCM/UNA

DEL : Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. Dictamen Legal sobre LMCN N° 06/2026 “Servicio de escribanía para la Facultad de Ciencias Médicas Sede Central y Filial Santa Rosa del Aguaray – 2026 – 2027”. ID N° 481.455. **Contrato abierto.** –

FECHA : Asunción, 23 de marzo de 2026. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
23 MAR 2026	
M.E. N° 068	NUM. 10:11
FOLIATURA: –	RECIBIDO POR:
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo.	

Oferentes

1. Esc. Teresita Denis Filippini, y
2. Miguel Angel Cano Estigarribia. –

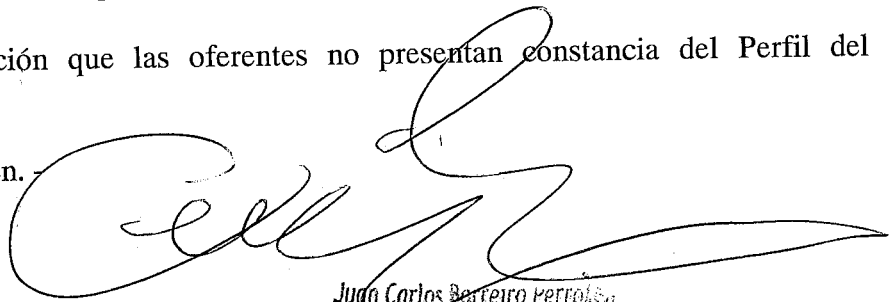
Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a las ofertas presentadas, en el marco de este llamado por Licitación de Menor Cuantía Nacional y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 34 y 37 de la Ley N° 7021/2022, y 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente la oferta presentada por la Esc. Teresita Denis Filippini, con exclusión de la oferta presentada por Miguel Ángel Cano Estigarribia. –

En efecto, en la oferta del Sr. Miguel Ángel Cano Estigarribia se presenta una DD.JJ. de Mantenimiento de Oferta con certificación de firmas no válida, en razón que, de conformidad al PBC, en caso de presentar la Garantía de Mantenimiento de Oferta con Certificación Notarial de Firmas, tal Declaración Jurada u otros documentos cuyas firmas sean certificadas por escribanos públicos, deben llevar una constancia notarial en la que se individualice el número de Hoja Notarial de Certificación de Firmas que lo acompaña, **para su validez**, por lo cual, al tratarse de un documento de carácter sustancial que, no admite modificaciones posteriores al acto de apertura, debe recomendarse su descalificación de conformidad a lo preceptuado en el inciso b) del art. 79 del Decreto 2264/2024, reglamentario de la Ley 7021/2026. –

Se hace mención que las oferentes no presentan constancia del Perfil del Proveedor.

Es mi dictamen.


Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. N° 8955



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Administración FCM

Dr. José Montero N°641 c/ Calle Mayor Pablo Lagerenza
E-mail: administracionfcm@fcm.una.edu.py
Asunción - Paraguay



UNA/FCM/DAF/DAFCM. N° 48/2026

Asunción, 23 de marzo de 2026.-

Señores:
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas - UNA
Presente.-.

Por el presente tengo a bien en dirigirme a ustedes, en relación a la Nota **UNA_FCM_CCEP N° 77/2026**, por la cual solicita Segunda Evaluación Técnica en el Marco de la LMCN N° 06/2026 "SERVICIO DE ESCRIBANÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS SEDE CENTRAL Y FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY 2026-2027" ID N° 481.455.-

Para el efecto se remite la **Evaluación Final** de las ofertas presentadas por **TERESITA DENIS FILIPPINI Y MIGUEL ANGEL CANO ESTIGARRIBIA.** -

Sin otro particular, me despido cordialmente.

MARIA
TERESA
CORONEL
ÁVALOS

Firmado digitalmente por
MARIA TERESA
CORONEL ÁVALOS
Fecha: 2026.03.23
11:20:23 -03'00'

MG. MARÍA TERESA CORONEL ÁVALOS
Jefa
Dpto. de Administración de la FCM
Dirección de Administración y Finanzas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
23 MAR 2026	
M.E. N° 069	HORA: 12:35
FOLIATURA: —	RECIBIDO POR:
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo.	

UNA/FCM/DAF/DAFCM/MTC/aog

Página | PAGE 1*
MERGEFORMATI

Luis Alfredo Sosa
SECRETARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental

02

Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: miércoles 18 de marzo de 2026 - 09:30 Fecha de Inicio y Entrega de Evaluación: 18/03/2026 - 18/03/2026	
Empresa Oferente:	TERESITA DENIS FILIPPINI
Conclusión Técnica:	En base a la documentación verificada, la firma cumple con los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones del presente llamado
Lote Ofertado	Lote 1
Detalle del Producto Solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones:	Se acompaña EETT en la hoja siguiente:-
Procedencia:	Nacional
Capacidad Técnica	
El oferente deberá acreditar capacidad técnica en el rubro.	CUMPLE
El oferente deberá contar con Capacidad de Suministrar los servicios solicitados (Servicios de Escribanía) en forma y tiempo solicitado según las especificaciones técnicas.	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
Copia autenticada de Título Profesional de Escribano Público.	CUMPLE-FOLIO N° 19 Y VTO. DE LA OFERTA PRESENTADA
Copia Autenticada de Matrícula Profesional que acredite estar habilitado a presentar el servicio ofertado.	CUMPLE-FOLIO N° 20 DE LA OFERTA PRESENTADA
Constancia de presentación de informes a la corte suprema de justicia que acredite que cuenta con registro para el ejercicio profesional dentro del ámbito de la jurisdicción de Asunción y San Lorenzo para el Lote 1 y dentro del ámbito de la jurisdicción de Santa Rosa del Aguairay para el Lote 2.	CUMPLE-FOLIOS N° 12,13,14,15 Y 16 DE LA OFERTA PRESENTADA

MARIA
 TERESA
 CORONEL
 AVALOS

Firmado digitalmente por
 MARIA TERESA
 CORONEL AVALOS
 Fecha: 2026.03.23
 12:34:07 -03'00'

Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: miércoles, 18 de marzo de 2026 - 09:30 Fecha de Inicio y Entrega de Evaluación: 18/03/2026 - 23/03/2026	
Empresa Oferente:	MIGUEL ANGEL CAÑO ESTIGARRIBIA
Conclusión Técnica:	En base a la documentación verificada, la firma cumple con los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones del presente llamado
Lote Ofertado	Lote 1
Detalle del Producto Solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones:	Se acompaña EETI en la hoja siguiente:- Nacional
Procedencia:	Capacidad Técnica
El oferente deberá acreditar capacidad técnica en El rubro. El oferente deberá contar con Capacidad de Suministrar los servicios solicitados (Servicios de Escribanía) en forma y tiempo solicitado según las especificaciones técnicas.	CUMPLE CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
Copia autenticada de Título Profesional de Escribano Público.	CUMPLE -FOLIO N° 38 DE LOS DOCUMENTOS REMITIDOS
Copia Autenticada de Matrícula Profesional que acredite estar habilitado a presentar el servicio ofertado.	CUMPLE-FOLIO N° 39 DE LOS DOCUMENTOS REMITIDOS
Constancia de presentación de informes a la corte suprema de justicia que acredite que cuenta con registro para el ejercicio profesional dentro del ámbito de la jurisdicción de Asunción y San Lorenzo para el Lote 1 y dentro del ámbito de la jurisdicción de Santa Rosa del Aguaray para el Lote 2.	CUMPLE-FOLIO N° 40,41,42 DE LOS DOCUMENTOS REMITIDOS

MARIA TERESA
CORONEL
AVALOS
 Firmado digitalmente
 por MARIA TERESA
 CORONEL-AVALOS
 Fecha: 2026.03.23
 12:33:15 -03'00'

04.

LOTE 1		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	SERVICIO DE ESCRIBANIA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS SEDE CENTRAL	SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA EXAMENES DE ADMISION A LAS DIFERENTES CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS- SEDE CENTRAL ASUNCION: CONSTITUCION Y PRESENCIA EN EL LOCAL DE LA INSTITUCION CON SU CORRESPONDIENTE ACTA. AUTENTICACION DE DOCUMENTOS. CERTIFICACION DE DESTRUCCION TOTAL DE BANCO DE PREGUNTAS, CUADERNILLO DE PREGUNTAS, HOJAS DE RESPUESTAS. CERTIFICACION DE RECLAMOS SOBRE EXAMENES POR PARTE DE LOS ALUMNOS SOLICITANTES. CERTIFICACION DE REVISION DE EXAMENES POR PARTE DE LOS ALUMNOS SOLICITANTES. ELABORACION DE ACTAS NOTARIALES VINCULADAS CON LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS MAS ARRIBA Inicio: 06:30 hs aprox. Culminación: 18:00 hs. aprox.
2	SERVICIO DE ESCRIBANIA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS SEDE CENTRAL	SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA EL EXAMEN DE RESIDENCIA MEDICA DE POST-GRADO: CONSTITUCION Y PRESENCIA EN EL LOCAL DE LA INSTITUCION CON SU CORRESPONDIENTE ACTA. CERTIFICACION DE DESTRUCCION TOTAL DE BANCO DE PREGUNTAS, CUADERNILLO DE PREGUNTAS, HOJAS DE RESPUESTAS. CERTIFICACION DE RECLAMOS SOBRE EXAMENES POR PARTE DE LOS ALUMNOS SOLICITANTES. CERTIFICACION DE REVISION DE EXAMENES POR PARTE DE LOS ALUMNOS SOLICITANTES. ELABORACION DE ACTAS NOTARIALES VINCULADAS CON LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS MAS ARRIBA. Inicio: 06:30 hs aprox. Culminación: 18:00 hs. aprox
3	SERVICIO DE ESCRIBANIA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS SEDE CENTRAL	SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA COMICIOS ELECTORALES DE LOS DIFERENTES ORGANOS DE GOBIERNO DE LA FCM-UNA PRESENCIA EN EL LOCAL DE LA INSTITUCION, ELABORACIÓN DE ACTAS NOTARIALES VINCULADAS CON LA ACTIVIDAD RELACIONADA MAS ARRIBA Inicio: 05:00 hs aprox. Culminación: 22:00 hs. aprox
4	SERVICIO DE ESCRIBANIA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS SEDE CENTRAL	CONSTITUCION Y PRESENCIA EN EL LOCAL DE LA INSTITUCION SAJONIA Y/O SAN LORENZO) CON SU CORRESPONDIENTE ACTA. LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN POR EVENTO: LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DEBERA ESTAR SUJETO AL LLAMADO PARA PRESENTARSE EN LA INSTITUCION, SEGÚN NECESIDAD.
5	SERVICIO DE ESCRIBANIA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS SEDE CENTRAL	AUTENTICACIÓN DE DOCUMENTOS LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN POR EVENTO: LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DEBERA ESTAR SUJETO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN.
6	SERVICIO DE ESCRIBANIA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS SEDE CENTRAL	CERTIFICACION DE FIRMAS LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN POR EVENTO: LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DEBERA ESTAR SUJETO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN.
LOTE 2		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	SERVICIO DE ESCRIBANIA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS SEDE FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY	SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA EXAMEN DE ADMISION A LA CARRERA DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS- SEDE FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY: CONSTITUCION Y PRESENCIA EN EL LOCAL DE LA INSTITUCION CON SU CORRESPONDIENTE ACTA. AUTENTICACION DE DOCUMENTOS. CERTIFICACION DE DESTRUCCION TOTAL DE BANCO DE PREGUNTAS, CUADERNILLO DE PREGUNTAS, HOJAS DE RESPUESTAS. CERTIFICACION DE RECLAMOS SOBRE EXAMENES POR PARTE DE LOS ALUMNOS SOLICITANTES. CERTIFICACION DE REVISION DE EXAMENES POR PARTE DE LOS ALUMNOS SOLICITANTES. ELABORACION DE ACTAS NOTARIALES VINCULADAS CON LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS MAS ARRIBA. Inicio: 06:30 hs aprox. Culminación: 18:00 hs. aprox.
2	SERVICIO DE ESCRIBANIA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS SEDE FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY	SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA COMICIOS ELECTORALES DE LOS DIFERENTES ORGANOS DE GOBIERNO DE LA FCM-UNA PRESENCIA EN EL LOCAL DE LA INSTITUCION (FILIAL-SANTA ROSA DEL AGUARAY), ELABORACIÓN DE ACTAS NOTARIALES VINCULADAS CON LA ACTIVIDAD RELACIONADA MAS ARRIBA Inicio: 05:00 hs aprox. Culminación: 22:00 hs. aprox
3	SERVICIO DE ESCRIBANIA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS SEDE FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY	CONSTITUCION Y PRESENCIA EN EL LOCAL DE LA INSTITUCION (FILIAL -SANTA ROSA DEL AGUARAY) CON SU CORRESPONDIENTE ACTA. LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN POR EVENTO: LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DEBERA ESTAR SUJETO AL LLAMADO PARA PRESENTARSE EN LA INSTITUCION, SEGÚN NECESIDAD.
4	SERVICIO DE ESCRIBANIA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS SEDE FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY	AUTENTICACIÓN DE DOCUMENTOS LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN POR EVENTO: LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DEBERA ESTAR SUJETO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN-FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY.
5	SERVICIO DE ESCRIBANIA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS SEDE FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY	CERTIFICACION DE FIRMAS LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN POR EVENTO: LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DEBERA ESTAR SUJETO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN-FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY.

MARIA
TERESA
CORONEL
AVALOS

Firmado digitalmente por
MARIA TERESA
CORONEL AVALOS
Fecha: 2026.03.18
12:55:32 -03'00'



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Administración FCM

Avda. Mcal. López y Coronel Casal - Campus Universitario
E-mail: administracionfcm@fcmuna.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



UNA/FCM/DAF/DAFCM. N° 51/2026

Asunción, 24 de marzo de 2026.-

Señores
COMITÉ DE EVALUACIONES
Facultad de Ciencias Médicas - UNA
Presente.-

Me dirijo a Ustedes en relación a la Nota UNA_FCM_CCEP N° 79/2026, en el Marco de la LMCN N° 06/2026 "SERVICIO DE ESCRIBANÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS SEDE CENTRAL Y FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY 2026-2027" ID N° 481.455, por la cual pone a conocimiento que analizando el menor precio ofertado por los oferentes, el ítem N° 5 no se encuentra dentro de los umbrales establecidos. -

En relación al ítem 5 mencionado en la nota, que se encuentran por debajo del Precio Referencial de la institución, Se da la conformidad al mismo, dada la necesidad de contar con el servicio para el acompañamiento y el buen desarrollo de los procesos de Admisión a las distintas carreras universitarias ofrecidas por la Facultad de Ciencias Médicas, de los exámenes de residencia, así como ofrecer apoyo a las distintas dependencias que requieran el Servicio de Escribanía dentro de la Institución y atendiendo que el precio se encuentra por debajo del precio referencial, implica menor gasto, lo que libera recursos para otras necesidades.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

MARIA TERESA Coronel Avalos
Firmado digitalmente por MARIA TERESA CORONEL AVALOS
Fecha: 2026.03.24 09:48:04 -03'00'

MG. MARÍA TERESA CORONEL ÁVALOS
Jefa

Dpto. de Administración de la FCM
Dirección de Administración y Finanzas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
24 MAR 2026	
M.E. N° 071	HORA: 10:50
FOLIATURA: -	RECIBIDO POR: [Signature]
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo	

Luis Alfredo Sosa
SECRETARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental

06



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avenida Mariscal López y Coronel Escal - Campus Universitario
 Telef: 492 48124539 / Int. 129 - E-Mail: fan@med.una.py WEB: www.una.py
 San Lorenzo - Paraguay

Resolución D N° **189** /2026
 10/02/2026

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN". =

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución D. N° 2520/2025; "POR LA CUAL SE DESIGNA AL PROF. DR. NELSON HUGO MARTINEZ VILLALBA, COMO DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS -UNA, A PARTIR DE LA PROMULGACIÓN DE LA PRESENTE".

La nota con M.E. N° 823/2026, del Prof. Dr. Jorge Giubi Bobeda, Coordinador del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas de la FCM/UNA, por la cual solicita la inclusión del Prof. Dr. Nelson Martínez Villalba, en reemplazo del Prof. Dr. Reinaldo Javier Escobar Cantero, tomando en consideración la Resolución D. N° 2520/2025.

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

EL DECAÑO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
 En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1° ACTUALIZAR la conformación del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN
1	Prof. Dr. JORGE GIUBI BOBEDA	Coordinador del Comité
2	Prof. Dr. NELSON MARTINEZ VILLALBA	Sub Coordinador del Comité
3	Arq. CRISTINA ORUE	Jefa del Departamento Técnico y de Mantenimiento
4	Lic. LIZANIA CARDOZO	Miembro del Comité
5	Lic. VICTOR VILLALBA	Miembro del Comité
6	Lic. MARCELA AYALA	Miembro del Comité
7	Univ. ANDREA BRIZUELA	Representante Suplente del CD - (Estamento Estudiantil)

Lic. RAQUÉL GIL MARTÍNEZ
 Secretaria de la Facultad



Mg. Prof. Dr. OSMAR M. CUENCA TORRES
 Decano

El Director Académico, Dirección de Gestión y Desarrollo, Dirección de Planificación, Dirección de Asesoría y Finanzas, Departamento de Contrataciones Públicas, Dirección de Tecnología de la Información y el Conocimiento, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Asesoría Social y Oficina de Asesoría de Género.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos, incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su utilidad y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Movida en la formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS

16 FEB 2026

M.E. N° 048 min 1143

FOLIATURA: _____ RECIBIDO POR: _____

Victor Villalba
 Miembro del Comité de Contrataciones Públicas

San Lorenzo, 24 de marzo de 2026.-

Señor
PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas -UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas según Resolución D. N° 189/2.026, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 26/03/2026, por las razones indicadas a continuación:

- Vacaciones desde ___/___/___ hasta ___/___/___
- Permiso Particular
- Examen
- Superposición de actividades
- Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente. -

PROF. DR. NELSON MARTINEZ VILLALBA
Miembro del Comité

Mg. Prof. Dr. Nelson Martinez V.
Director
Dirección de Planificación FCM-UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
24 MAR 2026	
M.E. N° 072	HORA: 19:00
FOLIATURA:	RECIBIDO POR:
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo.	

Luis Alfredo Sosa
SECRETARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.



Solicitud de Permisos

Asunción, 25 de febrero de 2026

Señor/a

Jefe/a de Dpto. de Personal

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.

Presente

El/La que suscribe Lizania Maria Cardoso McLeod funcionario de ésta

institución, en la cual se desempeña con funciones de As. Adm. de la

Cátedra/Servicio/Dpto. Comité de Evaluación de. Me dirijo a Ud. Con el fin de solicitar el

siguiente permiso: Contrataciones Públicas.

OTROS CARGOS: / /

MARQUE LA OPCIÓN CORRESPONDIENTE:

PERMANENTE

CONTRATADO

- 01 MATERNIDAD
- 02 PATERNIDAD (14 Días corridos).
- 03 LACTANCIA (Especificar horario)
- 04 MATRIMONIO (5 Días hábiles).
- 05 ENFERMEDAD DEL FUNCIONARIO
- 06 ENFERMEDAD DEL CÓNYUGE, HIJOS, PADRES
- 07 FALLECIMIENTO

8 DÍAS CORRIDOS

2 DÍAS HÁBILES

- Padres
- Cónyuges
- Hijos
- Hermanos
- Abuelos
- Nietos
- Suegros
- Tíos

- 08 ESTUDIO
- 09 ATENDIBLES O DE FUERZA MAYOR
- 10 COMPENSACION DE HORAS EXTRAORDINARIAS
- 11 CON SUSTITUTOS Y/O REEMPLAZANTE
- 12 VACACIONES (Periodo 2024)
- 13 INSALUBRIDAD (Periodo)
- 14 LICENCIA SINDICAL

CANTIDAD DE DÍAS 10 veinte

DESDE 01/03/26 HASTA 31/03/26 Horas desde 07:00 hasta 13:00

OBS.:

Lizania Cardoso
 Miembro del Comité
 COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
 F.C.M. U.N.A.

FIRMA REEMPLAZANTE CI: _____

FIRMA SOLICITANTE

CI: 3494279

V° B° SUPERVISOR

V° B° JEFE

2° V° B° JEFE CARGO

Prof. Dr. JORGE CIUBI BÓVEDA
 Director Asistente
 Hospital de Clínicas
 3° V° B° JEFE CARGO

4° V° B° JEFE CARGO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO		Verificado por:
ENTRADA N° <u>5087</u>	FECHA: <u>25/2/26</u>	Fecha: <u> / / </u>
RECIBIDO POR: <u>Amélie</u>	HORA: _____	
PROCESADO POR: _____	FECHA: <u> / / </u>	
OBSERVACIÓN: NINGUNA OTROS _____		
AUTORIZADO POR: _____		